Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 1 de 57

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	11	2024	AL	30	11	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO X			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	85,39%			68,45%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8139-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA. COMPONENTE: OBLIGACIONES GENERALES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL OBLIGACIONES GENERALES COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA – OBLIGACIONES GENERALES - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – OBLIGACIONES GENEREALES, COMPONTENE DE AMBIENTES ADEUCADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO – CONTADOR PÚBLICO– OBLIGACIONES GENERALES, COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 2 de 57

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO.	8139-2024
FECHA DE CONTRATO.	23/05/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA.	27/05/2024
CONTRATISTA.	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	900175374
PROYECTO.	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR.	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($ 1.597.280.612) M/CTE correspondiente al 85.00 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 281.873.049) M/CTE correspondiente al 15.00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO.	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO.	31/12/2024
ADICIÓN.	NA
PRORROGA.	NA
SUSPENSIÓN.	NA
FUENTE DE FINANCIACIÓN.	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDADDE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025”.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS DEL ASOCIADO:		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1.FOR-GD-040 del 28 de noviembre de 2024 con el tema: socialización diligenciamiento formato escala valoración Barthel, encuesta de percepción servicio y ayuda memoria	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 //06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/2. compromisos generales del asociado/Compromiso01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 3 de 57

2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los derechos y deberes de los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y talento humano.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente acta de inicio como se evidenció en el Informe de Supervisión No. 1 del mes de junio de 2024.	// II. Ver SECOP II-convenio de asociación 8139-2024 Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato//.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1. FOR-PSS-214 formato talento humano 4.1.2. Transferencia Bancaria	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ Informe financiero/4.Costos fijos/4.1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 4 de 57

la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.3. Planillas de seguridad social 4.1.4. Certificación pago aportes	Talento humano.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/ compromisos generales del asociado/Compromiso09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-016 - Formato entrega de documentos 10.2. FOR-GD-017 - Formato único de inventario Documental Activo 10.3. FOR-GD-035 - Identificación de espacio de almacenamiento 10.4. Registro fotográfico área de archivo 10.5. Impresión de pantalla envío Informe de ejecución	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 5 de 57

11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8139-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social. **PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101249985 la fue expedida el 27 de mayo de 2024 con Seguros del Estado S.A.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia . Hasta** Calidad del servicio / $375.830.732,20 / 23/05/2024 / 23/06/2025 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales / $93.957.683,05 / 23/05/2024 / 23/12/2027 Cumplimiento del contrato / $375.830.732,20 / 23/05/2024 / 23/06/2025 **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-101079816 la fue expedida el 27 de mayo de 2024 con Seguros del Estado S.A.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Predios laborales y operaciones. / $390.000.000 / 23/05/2024 / 23/12/2024 Daño emergente y lucro cesante / $390.000.000 / 23/05/2024 / 23/12/2024 perjuicios extrapatrimoniales / $390.000.000 / 23/05/2024 / 23/12/2024	Ver SECOP II-convenio de asociación 8139-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en: 12.1.FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria de fecha 12 de noviembre de 2024 con el tema: Asistencia técnica componente nutricional – Intervención experto manejo nutricional de la enfermedad renal, socialización actualización de formatos componente promoción de prácticas saludables de alimentación, socialización desnutrición y envejecimiento, socialización estándar IDDSI para personas con problemas de deglución. 12.2.FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria de fecha 15 de noviembre de 2024 con el tema: Asistencia Técnica Servicio Comunidad de Cuidado. 12.3.FOR GD 040 de fecha 18 de noviembre de 2024 con el tema: Asistencia técnica Matriz lineamiento y activación de rutas 12.4. FOR GD 040 Formato Ayudad e Memoria de fecha 22 de noviembre de 2024 con el tema: Asistencia	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 6 de 57

	técnica componente nutricional – Protocolo PDA implementación de formato Control y medición de desperdicios de alimentos FOR-PSS-803 para pilotaje 4 trimestre de 2024, la cual se realizó a aves de la plataforma TEAMS	
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//06. IG 8139-2024 Noviembre 202
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II. 14.1 Impresión de pantalla cargue informe a la plataforma SECOP II.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso14 Ver SECOP II- convenio de asociación 8139-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció en: 6. FOR-PSS-461 formato relación de facturas	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024 / Informe financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 7 de 57

16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo el convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la menor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. - Póliza cumplimiento - Póliza extracontractual	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso19 Ver SECOP II-convenio de asociación 8139-2024-Numeral 2. Condiciones.
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 8 de 57

cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos generales del asociado/Compromiso 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidenció en: 22.1 Certificación, firmada por la representante Legal y coordinadora de la comunidad de cuidado del 02 de diciembre 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos generales del asociado/Compromiso 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante y coordinadora de la comunidad de cuidado del 02 de diciembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos generales del asociado/Compromiso23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 9 de 57

que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidenció en: 24.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda De Memoria del 19 de noviembre del 2024 tema: Atención primaria en salud.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizo todas las acciones necesarias para contar con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidenció en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. SB08C 005208 del 09 septiembre 2024 del con concepto favorable. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. AS02C 130368 del 09 de septiembre del 2024 con concepto Favorable y un cumplimiento del 90.5%.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidenció en: 26.1 Formato Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 Impresión de pantalla del envío correo electrónico para aprobación del plan de saneamiento. 26.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 26.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 6 de noviembrebre de 2024, con el tema: socialización sobre la introducción al Plan de saneamiento.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8139-2024, lo cual se evidenció en el presente informe de gestión.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso27
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se cumplió con los ofrecimientos de la propuesta para el otorgamiento del puntaje, lo cual se evidenció en:	//06. IG 8139-2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 10 de 57

	28.1. Certificado firmado por la representante legal y coordinadora firmada el 02 de diciembre de 2024.	noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, para el presente mes no se realizaron actividades inherentes al objeto y naturaleza del convenio.	No aplica
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizados a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se coordinó con el equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado las novedades para el presente periodo de ingresos 0, egresos 0, traslados 0, 3 días de salidas a medio familiar y 5 días de hospitalización de personas mayores, lo cual se evidencia en: 1.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 01 de diciembre de 2024, con el tema: Reporte Novedades Ficha SIRBE y metafísica mes de noviembre 2024 al equipo de validación de condiciones y del 02 de diciembre de 2024 con el tema: CCC Gratitud noviembre Metafísica diaria 2024. 1.2 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores modalidad comunidad de cuidado.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vezaprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 25 de junio de 2024, como se evidencia en informe No. 1 y se recibió aprobación por medio de correo electrónico del equipo técnico del servicio comunidad de cuidado el día 16 de julio de 2024, como se evidencia en informe No.2. De igual manera se evidenció por medio de Acta, ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidenció en: **2.1 PAI** **1. EJE OCUPACIÓN HUMANA**. <u>1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u> 1.1.1 Actividad: 1. Apreciación musical; Actividad 2. Exploración musical; Actividad 3. Me expreso mientras bailo; Actividad 4. Manos creativas; Actividad 5. Libriando y confrontando la historia; Actividad 6. Callejeando: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato;	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/1. Eje ocupación Humana/1.1 Lenguaje para la Identidad. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-19442f-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 11 de 57

	Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 29 de noviembre de 2024. <u>1.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u> 1.2.1 Actividad: 1. Arte de las letras; 2. Actividad Saber sin límites; Actividad 3. Gratitaller; Actividad 4. Empleo para la experiencia; Actividad 5. Emprender con Gratitud: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 03 al 28 de noviembre de 2024. <u>1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u> 1.3.1 Actividad: 1. Rincón libre; Actividad 2. Explorando Colombia; Actividad 3. Planificación Personalizada; Actividad 4. Manos Solidarias; Actividad 5. Foro de debate; Actividad 6. Tus Derechos no envejecen: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de noviembre de 2024. **2 EJE CUIDADO INTEGRAL** <u>2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u> 2.1.1 Actividad 1. Actívate; Actividad 2. Cuidarte Cuidarnos; Actividad 3. Equilibrio vital; Actividad 4. Explorando los sentidos; Actividad 5. Vive activo: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 01 al 29 de noviembre de 2024. 2.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 13 de noviembre de 2024, con el tema: Estrategia IEC La Balanza Saludable - Pérdidas y desperdicios de alimentos. 2.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de noviembre de 2024, con el tema: Estrategia IEC equilibrio vital – gastronomía y actividad física. 2.1.4. Guía Técnica para Actividad IEC. <u>2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u> 2.2.1 Actividad 1. Identitas; Actividad 2. Sexpresiones; Actividad 3. Radiorecuerdo; Actividad 4. Corazón vibrante: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 21 de noviembre de 2024. <u>2.3 Línea de atención Espiritualidad</u> 2.3.1 Actividad; 1. Tabula rasa; Actividad 2. Misticismo; Actividad 3. Eucaristía: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 03 al 17 de noviembre de 2024. <u>2.4 Línea de Atención Entornos amigables y seguros.</u> 2.4.1 Actividad: 1. Paca en Gratitud; Actividad 2. Experimenta tu ambiente: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-	técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/1. Eje ocupación Humana/1.2 Movilizando Capacidades. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/1. Eje Ocupación Humana/1.3 Espacios Realización. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/2. Eje Cuidado Integral/2.1 Cuerpo y mente. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/2. Eje Cuidado Integral/2.2 Identidad, afectividad y Sexualidad. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/2. Eje Cuidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 12 de 57

	PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 03 al 14 de noviembre de 2024. 2.5 Línea de atención respiro al cuidador 2.5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 13 de noviembre de 2024, tema: Equipos Interdisciplinarios y atención a las personas mayores. 2.5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de noviembre de 2024, tema: Economía en el envejecimiento. 2.5.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de noviembre de 2024, tema: Aplicación inventario Burn Out. 2.5.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de noviembre de 2024, tema: Programa Suéltate. **3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** 3.1 Línea de atención Familia 3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 20 de noviembre de 2024, tema: Motores de búsqueda. 3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de noviembre de 2024, tema: Cualificación familiar – Manejo de la diabetes. 3.1.3 Actividad 1 Cualificación familiar – Manejo de la diabetes: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 25 de noviembre de 2024. 3.2 Línea de atención Participación. 3.2.1 Actividad 1. Proceso de Votaciones Consejo Local de Sabios y Sabias Suba; Actividad 2. Reconociendo la Comunidad Muisca; Actividad 3. Visión Social acerca de la Contaminación del Mundo; Actividad 4. Sexualidad en la persona mayor; Actividad 5. Experiencia de Vida; Actividad 6 Prevención de Violencias contra la Mujer: Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del 05 al 26 de noviembre de 2024. 3.2.2 “Apertura del Buzón de Sugerencias” Se evidenció a través de los siguientes Formatos: • FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 01 de noviembre 2024 con el tema: Primera apertura al buzón de sugerencias, quejas, reclamos y sugerencias. • FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de noviembre de 2024, con el tema: Segunda apertura al buzón de sugerencias, quejas, reclamos y sugerencias - FOR-ATC-009 Formato apertura buzón de sugerencias. • FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de noviembre de 2024, con el tema: Tercera apertura al buzón de sugerencias, quejas, reclamos y sugerencias - FOR-ATC-009 Formato apertura buzón de sugerencias. • FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 22 de noviembre de 2024, con el tema: Cuarta apertura al buzón de sugerencias, quejas, reclamos y sugerencias - FOR-ATC-009 Formato apertura buzón de sugerencias.	Integral/2.3 Espiritualidad. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/2. Eje Cuidado Integral/2.4Entornos Amigables y seguros. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/2. Eje Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/3. Eje Familia, participación y Redes/3.1 Familia. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/3. Eje familia participación y redes /3.2 Participación. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-19442a-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 13 de 57

	• FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de noviembre de 2024, con el tema: Cuarta apertura al buzón de sugerencias, quejas, reclamos y sugerencias - FOR-ATC-009 Formato apertura buzón de sugerencias. 3.2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de noviembre de 2024, con el tema: Alianza estratégica. <u>3.3 Línea de atención Redes:</u> 3.3.1 Actividad: 1. Encuentro de saber; Actividad 2. Saberes mayores; Actividad 3. Encuentros sin edad; Actividad 4 Agua Lulo; Actividad 5 Dialogo y Comprensión: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 15 al 29 de noviembre de 2024. <u>3.4. Línea de atención Convivencia:</u> 3.4.1 Actividad: 1. Pactando; Actividad 2. Gaceta Gratitud; Actividad 3 Empatizando; actividad 4 Asamblea de Convivencia: Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 13 al 26 de noviembre de 2024. 2.2 Cronogramas mes de noviembre del 2024, se presentó el cronograma general y los cronogramas de actividades correspondientes al periodo por cada una de las áreas profesionales (Trabajo social, Fisioterapia, Gerontología, Psicología, Terapia Ocupacional y Nutrición) de la implementación del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores. Para el presente periodo la comunidad de cuidado realizó envío de primer informe trimestral de seguimiento al Plan de Atención Institucional PAI, de acuerdo con el tiempo establecido por el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 2.3 Impresión de pantalla correo electrónico envío Primer seguimiento trimestral PAI convenio 8139-2024, el día 17 de octubre de 2024, al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez. 2.4 Matriz primer informe trimestral excel.	integral/ Compromiso 2/3. Eje familia, Participación y redes/3.3 Redes. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/3. Eje familia, participación y redes/3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 14 de 57

3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendoen cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que programó y realizó la formulación del Plan de Atención Integral Individual - PAIIN fase actuando a catorce (14) personas mayores; se realizó una (1) aplicación de escala WHODAS y escala Barthel, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de noviembre de 2024, con el Tema: Reportar Escalas de valoración funcional Barthel y evaluación de discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0 aplicadas por el área de terapia ocupacional en el mes de noviembre. 3.2 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.3 Impresión pantalla correo electrónico Consolidado Reporte PAIIN CC Gratitud del 30 de noviembre de 2024. 3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de noviembre de 2024, con el Tema: Reporte de Plan de Atención Integral Individual Personas Mayores (PAIIN) del mes de noviembre. Así mismo, reporta que por parte del equipo profesional se llevaron a cabo intervenciones individuales de la siguiente manera: - Trabajo social siete (7) a cinco (5) personas mayores - Fisioterapia tres (3) a una (1) persona mayor - Gerontología una (1) a una (1) persona mayor - Psicología dos (2) a dos (2) personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de noviembre de 2024, con el Tema: Reporte de Intervenciones Individuales - Informar a la coordinación las intervenciones individuales realizadas por el equipo interdisciplinario en el mes de noviembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/compo nente atención integral/ Compromiso 03.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe de noviembre 2024 no se elaboraron planes de cuidado toda vez que no se presentó ingresos de personas mayores.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron (16) seguimientos trimestrales de acuerdo con los tiempos y la secuencia del anexo técnico. 4.1 FOR-GD-040 del 25 de noviembre del 2024 tema: reporte Seguimientos a los planes de cuidado.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/compo nente atención integral/ Compromiso 05.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el nutricionista participo en la aplicación de catorce (14) Plan de Atención Integral Individual Personas Mayores (PAIIN) de la fase actuando lo cual se evidenció en:	//06. IG 8139-202 noviembre 2024/compromis os técnicos/compo nente atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-19442d-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 15 de 57

los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	3.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de noviembre de 2024, con el tema: Reporte Plan de Atención Integral Individual Personas Mayores (PAIIN) del mes de noviembre. El cual se encuentra ubicado en la carpeta 3 de evidencias del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano De igual forma, no se realizaron valoraciones, ni cierres de historias sicosociales de acuerdo al FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, el cual se encuentra en la carpeta del compromiso 4 del componente de gestión administrativa, ventitres (23) seguimientos trimestrales nutricionales y ocho (08) canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición, con asignación y quienes asistieron a citas con nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes noviembre 2024, el cual fue enviado vía correo electrónico el 30 de noviembre del 2024, lo cual se evidenció en: 6.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de noviembre de 2024 con el tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (fallecimiento, traslado, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario) Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones) 6.2. FOR-PSS -590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición. Excel.	integral/Compromiso03 //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/componente atención integral/Compromiso06 //06. IG 8139-202 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente Gestión Administrativa/Compromiso04
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia por inicio de convenio a personas mayores de la comunidad de cuidado y su implementación, como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.4.1 Actividad: 1. Pactando; Actividad 2. Gaceta Gratitud; Actividad 3 Empatizando; actividad 4 Asamblea de Convivencia: Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 13 al 26 de noviembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/3. Eje familia, participación y redes/3.4 Convivencia.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte delas personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/1. Eje ocupación Humana/1.2 Movilizando Capacidades. //06. IG 8139-2024 noviembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 16 de 57

	permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 1.2.1 Actividad: 1. Arte de las letras; 2. Actividad Saber sin límites; Actividad 3. Gratitaller; Actividad 4. Empleo para la experiencia; Actividad 5. Emprender con Gratitud: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 03 al 28 de noviembre de 2024. 8.1 Socialización y capacitación de uso de medios de comunicación y tecnología con las personas mayores: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 22 de noviembre de 2024. 8.2 Listado llamadas noviembre 2024. 8.3 Registro fotográfico medios de comunicación escritos Comunidad de Cuidado Gratitud mes de noviembre 2024. 8.4 Listado de personas mayores que hacen uso libre de computadores en el mes de noviembre 2024.	2024/ compromisos técnicos/compo nente atención integral/ Compromiso 8.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.1.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de noviembre del 2024 con el tema: Estrategia IEC La Balanza Saludable - Pérdidas y desperdicios de alimentos. 2.1.3. FOR-GD-040 del 20 de noviembre del 2024 con el tema: Estrategia IEC equilibrio vital – gastronomía y actividad física 9.1 Matriz de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes de noviembre en Excel: salud: Cirugía cabeza y cuello: 1, endodoncia: 2, medicina general: 4, nefrología: 2, nutrición: 1, odontología: 8, oftalmología: 9, otorrinolaringología: 2, psiquiatría: 36, rehabilitación fisica:1. 9.2.FOR-GD-040 Formato Ayuda De Memoria del 06 de noviembre del 2024 tema: Crisis hipertensiva en las personas mayores. 9.3.FOR-GD-040 Formato Ayuda De Memoria del 13 de noviembre del 2024 con el tema: Vías de administración de medicamentos. 9.4. Rotación de enfermería. 9.5. Formato registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores. 9.6. Tabla No 17 elementos de salud.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/compo nente atención integral/Compr omiso02 / eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente. //05. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/compo nente atención integral/ Compromiso 09.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional ccgratitud8139@hotmail.com, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.4 Registro fotográfico archivo físico.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos generales del asociado/Compromiso10. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 17 de 57

	10.1 Captura de pantalla drive mes de noviembre 2024.	técnicos/componente atención integral/ Compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.2.1 Actividad 1. Identitas; Actividad 2. Sexpresiones; Actividad 3. Radiorecuerdo; Actividad 4. Corazón vibrante: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 21 de noviembre de 2024. 3.4.1 Actividad: 1. Pactando; Actividad 2. Gaceta Gratitud; Actividad 3 Empatizando; actividad 4 Asamblea de Convivencia: Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 13 al 26 de noviembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/2. Eje Cuidado Integral/2.2 Identidad, afectividad y Sexualidad. //06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 2/3. Eje familia, participación y redes/3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la comunidad de cuidado.	No aplica.
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25 de noviembre del 2024 al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aprobación el mismo día, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de envío correo electrónico reporte mensual al equipo técnico, de la matriz de seguimiento al lineamiento del desarrollo, Política pública del 20 de noviembre de 2024. 13.2. Impresión pantalla de correo electrónico de Aval emitido	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 13.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 18 de 57

	por referente de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado de la matriz de seguimiento al lineamiento del 29 de noviembre de 2024.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de noviembre de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envió al correo electrónico caracterización del 01 de diciembre del 2024 al referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión pantalla correo electrónico del aval caracterización por parte del referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado 03 de diciembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 14.
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento a los compromisos derivados del proceso de selección del convenio 8139-2024, lo cual se evidenció en: 15.1 Protocolo salida lúdico-recreativa extramural. 15.2 Aval salida lúdico-recreativa. 15.3 Salida lúdico recreativa extramural e intramural Comunidad de Cuidado Gratitud: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 27 de noviembre de 2024. 15.4 Actividades ponderables (Salón sensorial): Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 29 de noviembre de 2024 15.5 Registro fotográfico de área para estimulación sensorial Comunidad de Cuidado convenio 8139-2024 – noviembre 2024. 15.6 Registro fotográfico de habitaciones con mayor privacidad Comunidad de Cuidado convenio 8139-2024 – noviembre 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ Compromiso 15.
COMPROMISOS DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidenció en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional. 1.2 FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones, para noviembre 2024 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón y ciclos de menús del 23 de noviembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 19 de 57

alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para noviembre de 2024. 2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 19 noviembre de 2024 con el tema: Socialización de Modificaciones alimentarias a la población noviembre 2024. 2.4 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.5 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio. 2.6 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias del 23 noviembre del 2024.	Salubridad/Compromiso02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidenció en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 3 noviembre del 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites en compañía del Talento Humano de la comunidad de cuidado del mes de noviembre de 2024, en el cual el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//06. IG 8139-204 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, para noviembre 2024. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores para noviembre 2024.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 noviembre del 2024 con el tema: Entrega de refrigerios nocturnos y complementos a población. .	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso02 //06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura y el cual se está ejecuntado, lo cual se evidenció en:	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 20 de 57

cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 noviembre del 2024 con el tema: BPM Control, de calidad e Inocuidad de alimentos.	Nutrición y Salubridad/Compromiso06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidenció en: 26.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 6 de noviembre de 2024, con el tema: socialización sobre la introducción al Plan de saneamiento. El cual se encuentra ubicado en la carpeta 26 de evidencias de los compromisos generales del asociado. 7.1. Formatos Servicio de Alimentos:	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos generales del asociado/Compromiso26 //05. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso07

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	FOR-PSS-175	FORMATO PLAN DE COMPRAS MESUAL
7.1.02	FOR-PSS-226	FORMATO PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL.
7.1.03	FOR-PSS-230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.
7.1.04	FOR-PSS-232	FORMATO VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS.
7.1.05	FOR-PSS-236	FORMATO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.1.06	FOR-PSS-238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.1.07	FOR-PSS-239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN.
7.1.08	FOR-PSS-243	FORMATO PREPARACIÓN ALIMENTOS
7.1.09	FOR-PSS-246	FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS
7.1.10	FOR-PSS-248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL
7.1.11	FOR-PSS-252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS
7.1.12	FOR- NO CONTROLADO	FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO

7.2. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR-GA-047	FORMATO REGISTRO CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 21 de 57

	7.2.02 FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE 7.2.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 7.2.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.2.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE Y EMPAQUE 7.2.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.2.07 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS 7.2.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD 7.2.09 FOR-PSS-803 FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DES DESPERDICIOS DE ALIMENTOS 7.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria con el tema : Asistencia técnica componente nutricional – Protocolo PDA implementación de formato Control y medición de desperdicios de alimentos FOR-PSS-803 para pilotaje 4 trimestre de 2024, del 22 de noviembre de 2024 7.4 Documentos sanitarios de proveedor de alimentos 7.5. Registro fotográfico para noviembre 2024 del servicio de alimentos Comunidad de Cuidado Gratitud.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos: • Simón López • Nubia García • Yisneys Vega • Ana Samper • Marisela Rivera Cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidenció en: 8.1 Documentos Manipulador de Alimentos allí se relaciona Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 22 de 57

9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidenció en: 2.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de noviembre de 2024, con el tema: Estrategia IEC La balanza saludable – pérdidas y desperdicios de alimentos. 2.1.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoriam del 20 de noviembre de 2024, con el tema: IEC equilibrio vital – gastronomía y actividad física. 2.1.4. Guía Técnica para Actividad IEC Perdida y desperdicios de Alimentos – Gastronomía y Actividad Física. Los cuales se encuentran ubicados en la carpeta 2 de compromisos de Atención Integral para el Desarrollo Humano. 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/componente atención integral/Compromiso02/ Cuidado integral / Cuerpo y mente. //06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores segúnlo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.1 Impresión de pantalla con correo electrónico del 14 de noviembre 2024 con la solicitud de cambio de menú para la celebración de cumpleaños a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y captura de pantalla del 15 noviembre 2024 con aval, con su respectivo registro fotográfico del 29 d noviembre 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús	//06. IG 8139-202Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: **12.** Reporte de Horario Entrega Materia Prima.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) para servicio de	//05. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 23 de 57

	vejez en la modalidad de centros de protección adulto mayor (modalidad severos – moderados) – Centros Día – centros día y noche, Aval de Plantas Físicas.	seguros/Compromiso01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizaron y ejecutaron los Planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de noviembre de 2024, con el tema: Acciones adelantadas en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//05. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: **3.1 Tablas:** **Tabla No. / Dotación / Nombre** 11 – Habitaciones – Relación de elementos de Dotación de habitaciones 12 – Dotación lencería para habitación – Relación de elementos Dotación lencería de habitación 21 – Elementos mínimos para el área administrativa. – Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 22 – Mobiliario General – Relación de elementos mínimos para área de recepción. 23 – Mobiliario General – Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares/ sociales. 24 – Dotación – Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 25 – Equipos de lavandería. – Relación de equipos de lavandería 26 – Archivo. – Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//05. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda De Memoria del 30 de noviembre del 2024 con el tema entrega de elementos de aseo personal a personas mayores. 4.1 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del día 5 de noviembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 24 de 57

5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 12 de noviembre del 2024.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado, cumplió la obligación en el mes de julio 2024, informe No. 02, de acuerdo con los tiempos establecidos en al anexo técnico.	/No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato No controlado Lista de Chequeo Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma, Hoja de Vida y Calibración de equipos.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//05. IG 8139-2024 noviembre 2024 /compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidenció en: 9.1 Lista de chequeo no controlada de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Formato no controlado de entrega de elementos de aseo institucional de noviembre de 2024.	//06. IG 8139-2024 Noviembre2024/ compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de noviembre de 2024 con el tema: Entrega elementos de protección personal. 10.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de noviembre de 2024 con el tema: Porte de dotación de trabajo de los manipuladores de alimentos y operarios de servicios generales.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 25 de 57

11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias y realizó que realizó su envío en junio de 2024, informe No. 1, y lo socializo evidencia informe 3 en los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidenció en: 11.1 FOR-TH-030 plan de emergencia y contingencia.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable. 12.1 Concepto de Bomberos favorable hasta el 23 de julio del 2025.	//0. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidenció en: 13.1 Protocolos de seguridad 13.1.1 PTC-PSS-086 Protocolo Situaciones Cotidianas Fortitutas Servcio Comunidad de Cuidado. 13.1.2. Protovolo Ingreso Salida Personal Ajeno. 13.1.3. Protocolo de Prevenciónn 13.2 Impresión de pantalla de envío de los protocolos de seguridad. Ver informe #1	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 11001-1-19-0981 del 03 de abril de 2019, la cual fue otorgada posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidenció en: 14.1 Licencia de construcción No. 11001-1-19-0981 del 03 de abril de 2019.	//05. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	No aplica.
COMPROMISOS DEL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidenció en:	- //06. IG 8139-2024 Noviembre 2024/compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 26 de 57

el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	1.1.1 Reporte de certificado de movilidad sostenible 07 de noviembre 2024. 1.1.2 Registro fotográfico de la minuta de vigilancia en donde se evidenció actividad apagón ambiental del 8 de noviembre de 2024. 1.1.3 Impresión de Pantalla Soporte de Participación de Movilidad Sostenible21 noviembre 2024 1.1.4 Registros Fotográficos del Reporte de Consumo de Plata de los días 14 y 28 de noviembre del 2024 1.1.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de noviembre del 2024 con el tema: Reunión comité GAGAS noviembre 2024. 1.1.6 Certificación del no uso de plásticos de un solo uso firmada por la representante legal a los 30 días del mes de noviembre del 2024. 1.1.17 Registro Fotográfico del 30 de noviembre del 2024 con la Campaña Ambiental **1.2.1 Formatos:** **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-065 – Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067 – Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque FOR-PSS-068 – Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-071 – Formato Verificación de Hermeticidad **FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS** FOR-GA-021 – RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios FOR-GA-020 – Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios FOR-GA-024 – Formato lista de chequeo de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares. FOR-GA-025 – Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares **PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)** FOR-GA-010 – Formato mensual certificado recolección residuos sólidos FOR-GA-005 – Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR-GA-009 – Formato registro, medición y control de residuos entregados **VERTIMIENTODS** FOR-GA-030 – Formato Medición, Registro y Reporte de Aceites Vegetales Usados - AVU 1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa A&R FUMIGACIONES Y SERVICIOS del 14 de agosto de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la comunidad de cuidado). Certificado de fumigación de la empresa A&R FUMIGACIONES Y SERVICIOS del 14 de	técnicos/Componente gestión ambiental/Compromiso01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 27 de 57

	agosto de 2024. Se realiza a necesidad de la comunidad de cuidado. 1.2.3 Manifiesto de recolección de ECOCAPITAL comprobante 375672 del 22 de noviembre del 2024. 1.2.4 Manifiesto de recolección con orden de carga No 22704 del 29 de noviembre de 2024 de la empresa AIRE URBANO. Tambien, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidenció en: 1.3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 12 de noviembre de 2024, con el tema: Socialización PGIRH: Socialización RH1 Y clasificación de los residuos hospitalarios 1.3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de noviembre de 2024, con el tema: Subsanación de cargue de documentos en la carpeta del sistema de Gestión ambiental. 1.3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 21 de noviembre 2024, con el tema: Socialización sobre agricultura urbana e instructivo aprovechamiento de residuos orgánicos.	
COMPROMISOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de noviembre de 2024 con el tema: socialización diligenciamiento formato escala valoración Barthel, encuesta de percepción servicio y ayuda memoria 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos generales del asociado/Compromiso01 //06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos técnicos/Componente Gestión Administrativa/ Compromiso01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos técnicos/Componente Gestión Administrativa/Compromiso02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de comunidad de cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2024	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos técnicos/Componente Gestión Administrativa/ Compromiso03
4. Realizar el cargue de la información de las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 28 de 57

actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 4.1 Base de datos en PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 Ficha SIRBE Novedades 4.4 FOR PSS 213 Formato Reporte Metafísica	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /compromisos técnicos/Componente Gestión Administrativa/ Compromiso04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 3.2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de noviembre de 2024, con el tema: Alianza estratégica.	//06. IG 8139-2024 noviembre 2024/compromisos técnicos/componente atención integral/Compromiso02/ Familia, participación y redes / Participación.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidenció en: 4.6.1 Tarjeta de propiedad 4.6.2 Certificado Seguro Pólizas 4.6.3 SOAT 4.6.4 Revisión tecnomecánica	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /Informe financiero-4.6Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidenció en: 4.5.1 Contrato No. FG 2024058139 de 30 de mayo de 2024 4.5.2 Factura FEO3014 del 13 de noviembre de 2024	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /Informe financiero-4.5 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-PSS 211 Liquidación de cupos (formato de liquidación mensual de cupos 4.1.1 FOR-PSS 214 Formato relación talento humano	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /Informe financiero/1 Liquidación de Cupos //06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /Informe financiero/4.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 29 de 57

		costos fijos/4.1 talento humano
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humanoestablecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humanono avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado no se presentó para el mes de noviembre de 2024 solicitudes de aval de hojas de vida.	No aplica
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de Seguridad Fórmula Secreta LTDA NIT 900.701.426-7, lo cual se evidenció en: 4.7.1 Contrato de vigilancia suscrito el 1 de junio de 2024. 4.7.2 Factura No. SFS 1746 del 07 de noviembre de 2024	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /Informe financiero-4.7 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidenció en: 4.2.1 Recibos de Servicios Públicos 4.8 Certificado de costos Fijos 4.9. Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal 4.10. Certificado de antecedentes revisor fiscal	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /1.Informe financiero/4.costos fijos/4.2 Servicios Públicos //06. IG 8139-2024 Noviembre 2024 /Informe financiero/4.costos fijos
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría	//06. IG 8139-2024 Noviembre 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 30 de 57

Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 1.879.153.661 SDIS $1.597.280.612 ASOCIADO $ 281.873.049
ADICIONES:	*$0*
REDUCCIONES:	*$0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$1.093.304.367*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $293.965.775
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 199.257.030
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 10.755.000
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	-$1.560
TOTAL		$ 210.010.470

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 8139 de 2024					
Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	1.597.280.612	100,00%	jun-24	205.620.744	12,87%
2. Valor Adiciones:		0,00%	jul-24	259.497.254	16,25%
3. Valor Reducciones:		0,00%	ago-24	209.148.449	13,09%
4. Valor Total:	1.597.280.612	100,00%	sep-24	209.198.380	13,10%
5. Valor Desembolsado:	1.093.304.367	68,45%	oct-24	209.839.540	13,14%
6. Valor Causado, No desembolsado:	210.010.470	13,15%	nov-24	-	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	1.303.314.837	81,60%	dic-24	-	0,00%
8. Saldo:	293.965.775	18,40%	Total	1.093.304.367	68,45%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 8139 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 31 de 57

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 8139 de 2024									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
junio-2024	1	30	1500	213.256.500		7.635.756		205.620.744	* Ver Informe de supervison del mes correspondiente
julio-2024	1	14	700	99.519.700	-	-	-	99.519.700	
julio-2024	14	31	850	114.156.100	-	5.379.696	51.201.150	159.977.554	
agosto-2024	1	31	1547	213.729.000	21.510	4.559.041	-	209.148.449	
septiembre-2024	1	30	1490	213.370.500	71.700	4.100.420		209.198.380	
octubre-2024	1	31	1550	213.729.000	-	3.889.460	-	209.839.540	
noviembre-2024	1	30	1500	213.370.500		3.360.030	-	210.010.470	Ver nota No. 1
TOTALES			9.137	1.281.131.300	93.210	28.924.403	51.201.150	1.303.314.837	

Nota No 1:

Se realiza descuento por valor de $3.360.030 que corresponde a:

1. Recursos No Ejecutados costos fijos – Mes: $ 3.360.030

- Servicios Públicos por valor de $ 3.341.080
- Bienes consumibles por valor de $ 18.950

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $106.079.751 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 1.034.726 para una ejecución mensual del rubro de $107.114.477 El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado NOVIEMBRE 1/11/2024	 30/11/2024	Total ejecutado SDIS	 Asociado
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	5.133.210	0	30.799.260	0
Profesional en Enfermería	4.399.725	0	26.398.350	0
Profesional en Nutrición	4.399.725	0	26.105.035	0
Profesional en Psicología	4.399.725	0	26.398.350	0
Profesional en Gerontología	4.399.725	0	26.398.350	0
Profesional en Terapia Ocupacional	4.399.725	0	26.398.350	0
Profesional en Fisioterapia	4.399.725	0	26.398.350	0
Profesional en Trabajo Social	4.399.725	0	26.398.350	0
Auxiliar de enfermería	34.655.465	0	207.932.790	0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2.665.805	0	15.994.830	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 32 de 57

Técnico operativo	2.665.805	0	15.994.830	0
Técnico en Regencia de Farmacia	2.665.805	0	15.994.830	0
Técnico en Gestión ambiental	2.665.805	0	15.994.830	0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2.665.805	0	15.994.830	0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	2.665.805	0	15.994.830	0
Servicios Generales	11.407.165	0	68.442.990	0
Manipulador de alimentos	9.125.732	0	54.754.392	0
Subtotal Recurso Humano	107.114.477	0	642.393.547	0
Reconocimiento al Inmueble	22.926.850	0	137.561.100	0
Mantenimiento al Inmueble	7.884.400	0	47.306.400	0
Servicios Públicos	6.472.420	0	30.929.997	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	7.686.650	0	46.119.900	0
Bienes consumibles	5.624.700	0	33.842.950	0
Elementos de aseo institucional	4.861.650	0	29.155.549	0
Servicios funerarios	2.632.550	0	15.795.300	0
Transporte	20.973.892	0	125.843.352	0
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024	0	0	19.015.316	0
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024	13.079.441	0	59.293.466	0
Subtotal Costos Fijos	199.257.030	0	1.187.256.877	0
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	1.504.500	4.704.000	9.164.411	28.654.058
Elementos de aseo personal	9.250.500	0	55.701.095	0
Alimentos	0	34.624.844	0	208.398.860
Subtotal Costos Variables	10.755.000	39.328.844	64.865.506	237.052.918
Costos por realización				
Vestuario	0	0	51.201.150	0
Subtotal por costos por realización / Causación	0	0	51.201.150	0
Ajuste a la Decena:	1.560	0	8.696	0
Total costos:	210.010.470	39.328.844	1.303.314.837	237.052.918

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8139-2024				
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado
JUNIO	2024	Costos variables	38.470.185	243.402.864
JULIO	2024	Costos variables	40.297.889	203.104.975
AGOSTO	2024	Costos variables	39.917.595	163.187.380
SEPTIEMBRE	2024	Costos variables	38.786.930	124.400.450
OCTUBRE	2024	Costos variables	40.251.475	84.148.975
NOVIEMBRE	2024	Costos fijos	0	0
		Costos variables	39.328.844	44.820.131
		Costos por realización	0	0
Total			237.052.918	44.820.131

Aportes total del asociado	281.873.049
Valor inicial aportes del asociado	281.873.049
Costos fijos	0
Costos variables	281.873.049
Costos variables por realización	0
Aportes del asociado ejecutados	237.052.918
% aportes del asociado ejecutados	84,10%
Saldo aportes del asociado	44.820.131

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da en cumplimiento de sus compromisos generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 33 de 57

2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de noviembre del convenio de asociación 8139 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 34 de 57

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES.	OBLIGACIÓN.	ESTADO.	OBSERVACIÓN.
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades correspondiente al mes de noviembre y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que lessolicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 35 de 57

	recomendaciones impartidas por la supervisión.		en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 36 de 57

	que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 37 de 57

	y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento y la verificación de soportes.
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 38 de 57

	al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y por la coordinadora Disneyla Díaz Cadena, informa que NO se ejerció ninguna situación señalada en esta obligación.
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y por la coordinadora Disneyla Díaz Cadena,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 39 de 57

	conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		informa que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del serviciode alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividadvigente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 40 de 57

27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**NO APLICA**	No aplica dado que el asociado, para el presente mes no realizó actividades inherentes al objeto y naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones generales.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se presentaron ingresos de personas mayores a la comunidad de cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 41 de 57

5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte delas personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 42 de 57

	discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la comunidad de cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 43 de 57

	ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.		periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 44 de 57

8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 45 de 57

	interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".		
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**NO APLICA**	No aplica para el periodo, se cumplió la obligación en el mes de julio 2024, informe No. 02, de acuerdo con los tiempos establecidos en al anexo técnico. .
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 46 de 57

8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 47 de 57

15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			
1.	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo TécnicoAmbientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 48 de 57

	las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.		en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica por fechas de ejecución del convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 49 de 57

	términos establecidos en el anexo técnico.		en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES.	**OBLIGACIÓN.**	**ESTADO.**	**OBSERVACIÓN.**
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 50 de 57

			NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a Las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024– 11	FECHA DE PAGO 2024 –11	VALOR
SALUD			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 51 de 57

PENSIÓN ARL PARAFISCALES	Se anexa certificado con fecha del 02 de diciembre de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas de la Asociación de Hogares Si a la Vida, en dónde el centro de Comunidad de Cuidado Gratitud verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de noviembre 2024. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 52 de 57

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/12/2024.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LEIDY JOHANA PEDRAZA CAMACHO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 53 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06. INFORME SUPERVISION 8139-2024 NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-10 19:44:24

Finalización: 2024-12-11 15:00:23

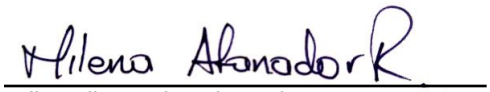
Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



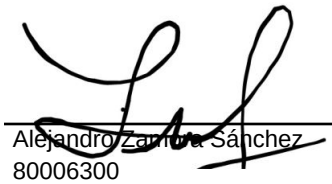
Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTAS



Alba Milena Afanador Rojas
52306982
amarmile@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: contratista



Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: CONTRATISTA



Leidy Johana Pedraza Camacho
1077971125
ljpedrazac@hotmail.com
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 54 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06. INFORME SUPERVISION 8139-2024 NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-10 19:44:24

Finalización: 2024-12-11 15:00:23

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



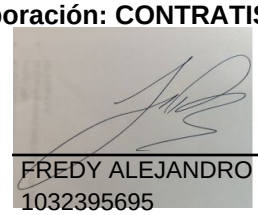
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 55 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06. INFORME SUPERVISION 8139-2024 NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318

Creación: 2024-12-10 19:44:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-11 15:00:23

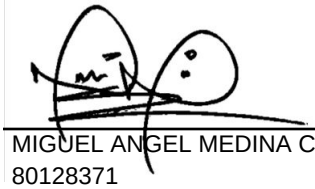
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 56 de 57

REPORTE DE TRAZABILIDAD

06. INFORME SUPERVISION 8139-2024 NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318

Creación: 2024-12-10 19:44:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-11 15:00:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leidy Johana Pedraza Camacho ljpedrazac@hotmail.com PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-10 19:44:42 Lec.: 2024-12-10 19:45:31 Res.: 2024-12-10 19:45:35 IP Res.: 152.200.195.98
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2024-12-10 19:45:35 Lec.: 2024-12-10 20:52:51 Res.: 2024-12-10 20:52:57 IP Res.: 186.84.20.190
Elaboración	Alba Milena Afanador Rojas amarmile@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-10 20:52:57 Lec.: 2024-12-10 20:53:19 Res.: 2024-12-10 20:53:31 IP Res.: 190.24.177.52
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2024-12-10 20:53:31 Lec.: 2024-12-10 20:54:46 Res.: 2024-12-10 20:55:03 IP Res.: 200.118.80.20
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-10 20:55:03 Lec.: 2024-12-10 21:00:25 Res.: 2024-12-10 21:00:34 IP Res.: 191.95.48.131
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-10 21:00:34 Lec.: 2024-12-10 21:00:51 Res.: 2024-12-10 21:01:14 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-10 21:01:14 Lec.: 2024-12-10 21:09:33 Res.: 2024-12-10 21:09:51 IP Res.: 179.51.107.245
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-10 21:09:51 Lec.: 2024-12-11 06:28:33 Res.: 2024-12-11 06:29:32 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-11 06:29:33 Lec.: 2024-12-11 06:39:59 Res.: 2024-12-11 06:40:03 IP Res.: 190.253.162.32

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318
2024-12-11T15:00:25-05:00 - Pagina 57 de 57

REPORTE DE TRAZABILIDAD

06. INFORME SUPERVISION 8139-2024 NOVIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241210-194424-2b0f74-05865318

Creación: 2024-12-10 19:44:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-11 15:00:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-11 06:40:03 Lec.: 2024-12-11 12:32:33 Res.: 2024-12-11 12:32:44 IP Res.: 191.156.37.241
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-11 12:32:44 Lec.: 2024-12-11 15:00:16 Res.: 2024-12-11 15:00:23 IP Res.: 190.27.225.68